



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

el expediente gubernativo formado para una nueva division de ambas Diócesis en Arciprestazgos, ha recaido el siguiente:

la Ciudad de Salamanca á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta, el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. Don Donoso Martinez Izquierdo, Obispo de Salamanca, y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, etc. etc. Por cuanto en virtud de la Bula «Quo gravius» del Papa Pio IX de feliz memoria, se agregaron á estos Obispados no pocos pueblos que pertenecieron á las Diócesis exentas, viniendo á incorporarse á determinados Arciprestazgos ya demasiado estensos; y por otra parte las vias de comunicacion han variado notablemente, alterando por consecuencia las relaciones entre las diferentes localidades entre sí, consideramos de urgente necesidad y notoria conveniencia una nueva division de estas Diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo en el número de Arciprestazgos que las actuales